

Sanctus y Alex:
① registro pedido
fiscalización
Alex a tentu



Juan Manuel Carrion St.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 28 de junio de 2019
Oficio No. 052-JMC-CMQ-19

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

FECHA: 01 JUL 2019 HORA: 9:00

Nº FOL.

Recibido por:

copias
J. Segoria

Señor Ingeniero
Hernán Alvarado Z.
Gerente General
Empresa Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos
Presente.-

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su artículo 58, en lo referente a las atribuciones de los concejales y concejalas, lo siguiente: "Los concejales y concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones....."; y su literal d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley".

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted se facilite información pormenorizada sobre el concurso convocado por la Gerencia de la empresa que usted dirige, relacionado con la selección de un socio estratégico para el desarrollo de una planta de separación de residuos ordinarios y nueva estación de transferencia para nuestra ciudad.

Este tema es de inmensa preocupación, toda vez que sabemos los problemas que enfrentamos al corto plazo por la falta de espacio para la disposición final de los desechos sólidos. La información deberá contener al menos:

- (i) Todas las resoluciones administrativas emitidas por la EMGIRS EP, durante el proceso preparatorio y precontractual para la selección de un Aliado Estratégico;
- (ii) Las Actas suscritas por la Comisión Técnica durante el proceso de selección, incluyendo aquellas suscritas con los oferentes, de haberlas;
- (iii) Todas las Actas y Resoluciones del Directorio de la Empresa Pública con relación al referido proceso, incluyendo las grabaciones de audio/video;



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- (iv) Las comunicaciones, oficios y memorandos emitidos durante todo el proceso de Alianza Estratégica por la EMGIRS, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y cualquier otra entidad pública;
- (v) Los oficios y cualquier otro tipo de información dirigida desde y hacia los oferentes que participaron en el proceso de selección;
- (vi) Aquellos informes técnicos, económicos y legales emitidos dentro del proceso de selección;
- (vii) Los reglamentos, resoluciones y cualquier otro acto normativo expedido por la EMGIRS EP, con respecto a los procesos asociativos, de haberla;
- (viii) Las solicitudes de pronunciamientos realizadas a la Procuraduría General del Estado, los informes jurídicos que las acompañaron y las respuestas emitidas;
- (ix) Cualquier otra información que se considere relevante dentro del proceso de selección que nos ocupa.

A fin de realizar el análisis correspondiente, solicito se entregue la información tanto en físico como en digital, en mi despacho en un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Atentamente,


Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC. SECRETARÍA GENERAL.

2019-090084